

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 233/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. HECTOR ANTONIO MARTIN BARROSO frente a S2 DEVELOPMENT SPAIN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 29/01/2019 se han dictado Decreto de Insolvencia de la ejecutada S2 DEVELOPMENT SPAIN SL, que está a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

*Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.
En Madrid, a 08 de Enero de 2018. Firmado.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a S2 DEVELOPMENT SPAIN SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.640/19)

